



**Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
Montejaque**

## **BANDO**

DIEGO SÁNCHEZ SANCHEZ, ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE ( MÁLAGA).

HAGO SABER:

Que por Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, en los territorios que se detallan, por razón de salud pública, para la contención de la COVID-19, el municipio de Montejaque pasa a la denominada Alerta 4 Grado 1, lo que supone que se proceda al mantenimiento del cierre perimetral de nuestra localidad. Sigue en vigor el cierre perimetral de nuestra Comunidad Autónoma y la prohibición de desplazamiento a otra provincia.

Se procede a la reapertura de las actividades comerciales no esenciales hasta la 18:00 horas.  
Se mantiene la vigencia del toque de queda desde las 22:00 a las 06:00 horas.

Indicar, por último, que se deben de mantener todas las medidas de seguridad recomendadas por las Autoridades Sanitarias como son la distancia social, uso de mascarilla y lavado de manos y prohibición de fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar, al menos 2 metros.

Asimismo, indicar el cierre temporal del Ayuntamiento hasta nuevo aviso por prevención sanitaria, debiendo de realizarse las gestiones administrativas siguiendo las instrucciones dadas en anterior comunicado.

Desde esta Alcaldía y desde toda la Corporación se desea una pronta recuperación a todos/as los afectados/as por el COVID 19.  
Lo que se hace público para el general conocimiento de la población.



Montejaque, a 19 de Febrero de 2021.  
EL ALCALDE

Fdo. Diego Sánchez Sánchez